

Quito, Marzo 5 de 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PRODUCTOS Y SERVICIOS PUMAKALLA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a Ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos sociales de la Compañía.

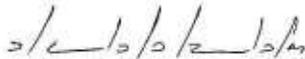
Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas generales, directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de Control interno, garantizan la los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación.

Los registros en libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



Edwin Patricio Espinel Egas
C. C. 1708196975
COMISARIO REVISOR